



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/05/2021

Minuta de la Sesión N°05 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 09:30 horas del día 19 de mayo de 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenos días les damos la más cordial bienvenida Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, vamos a dar inicio a la Sesión N°05 Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 09:30 horas de este miércoles 19 de mayo de 2021.

Toda vez que mediante oficio de número SE/3136/2021, de fecha 18 mayo del presente año por el cual el ciudadano Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto designó al Licenciado Alberto Castillo Reyes, Asesor de la Secretaría Ejecutiva para que funja como Secretario Técnico en Funciones en la presente sesión; por lo que en primer término, solicito al Secretario Técnico en Funciones, dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa a saber.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, si me permite un momento, a continuación daré a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán de solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención o bien levantando la mano.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso de ser necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno. Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán tener su cámara de video activa.

Las votaciones serán nominativas es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que se hicieron llegar previamente, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguna de las consejeras, consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal del área de apoyo técnico.

En las sesiones de Comisión, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionada, se encontrará activo mientras dure la transmisión, en caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias, o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, a continuación procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES
SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUSENTE

LIC. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUSENTE

LIC. XOCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUSENTE

LIC. ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

AUSENTE

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE
LIC. GERARDO VALDEZ TOVAR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
LIC. GONZALO HERNANDEZ CARRIZALES PARTIDO MORENA	AUSENTE
LIC. LEONARDO OLGUIN RUÍZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
LIC. DANIEL MARTIN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
LIC. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	PRESENTE
MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión de Comisión por videoconferencia tres Consejeras Electorales, dos Consejeros Electorales que integran esta Comisión, tres representaciones de Partidos Políticos, una Directora Ejecutiva hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Y antes de continuar Consejera Presidenta si me lo permite, doy cuenta que se ha incorporado a esta videoconferencia el representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, el ciudadano Daniel Martín Zermeño Herrera.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, bienvenida, bienvenido a la representación Daniel Zermeño. Pues muchas gracias, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del Orden del día.

Secretario le solicito consulte a las y los integrantes de esta comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración el contenido.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros Electorales, la dispensa de lectura así como el contenido del presente Orden del día. A reserva de que alguien tenga alguna observación.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Bien, no habiendo observaciones, someteré a votación ambas cuestiones. Para lo cual les solicito sean tan amables de emitir su voto.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de la señoras Consejeras y los señores Consejeros Electorales presentes respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04, de fecha 27 de abril de 2021;
- III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el Orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04, de fecha 27 de abril de 2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del día, se refieren a la Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°04, de fecha 27 de abril de 2021.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión, con la debida anticipación el proyecto de minuta de referencia, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, para lo cual tomaré de manera nominativa el voto de cada uno y cada una de ustedes.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta doy fe de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de minuta antes mencionada.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de minuta de referencia.
De no haber comentarios, le solicito Secretario someta a votación el proyecto de minuta en mención.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta.
Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°04, de fecha 27 de abril de 2021. Para lo cual tomaré de manera nominativa el voto de cada uno y cada una de ustedes.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.
Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.
Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.
Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado el proyecto de minuta antes mencionado con cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al siguiente punto en el Orden del día.

III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del Orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, con el permiso de todas y todos ustedes voy a proceder a realizar la lectura del Informe respectivo, un segundo por favor, listo.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del IETAM, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido, se rinde el presente informe de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, del 24 de abril al 17 de mayo del corriente, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan.

Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.

Se dio trámite a una actualización en el libro de registro, correspondiente al Partido Acción Nacional. Se recibió notificación del Partido Redes Sociales Progresistas, para la actualización del domicilio oficial, así como el número telefónico del referido instituto político, y respecto a las sustituciones de

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de 102 sustituciones (propietarias y suplentes).

En cuanto a proyectos de acuerdo, durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de cuatro proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas: Sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos, en lo individual o en coalición, para los cargos de elección popular de Diputaciones de Mayoría Relativa, e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al presente Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021, también La procedencia de las solicitudes presentadas, relativas a la inclusión en la boleta electoral y, en su caso, modificación del sobrenombre de las diversas candidaturas registradas para la renovación de los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; asimismo La solicitud de registro presentada por los ciudadanos José Isabel Guzmán Pérez y Sergio Rodríguez, para contender a una Diputación por el Distrito 15 de Victoria, por la vía de la candidatura no registrada. Por último, La sustitución de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, postuladas por diversos partidos políticos, para los cargos de elección popular de Diputaciones de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En cuanto a la Verificación en libros de registro, durante el periodo informado, se dio respuesta a catorce de solicitudes de verificación en libros de registro, siendo un total de 135 personas aspirantes a puestos como Coordinador encargado de la Organización en los Consejos Distritales, y personas aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En cuanto a las Obligaciones de transparencia, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes del actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto del Registro de Candidaturas, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de la materia.

En cuanto a Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral conforme se establece en el Reglamento de Elecciones del NE, que permite, adicional al nombre, la inclusión de un sobrenombre o alias de las candidaturas en la boleta electoral, fueron aprobados en el periodo que cubre el presente informe, 77 sobrenombres de personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para la integración de Ayuntamientos y Diputaciones Locales.

En cuanto a Sustitución por renunciias de candidaturas en el periodo que abarca el presente informe, se han aprobado un total de 53 sustituciones por renunciias de candidaturas, adicionalmente un total de 20 sustituciones de candidaturas por aprobar, y 13 renunciias de candidaturas que están pendientes de sustituir por los partidos políticos y candidaturas independientes.

En cuanto al Sistema Nacional de Registro (SNR), de conformidad con lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, que establece que los datos relativos a precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en dicho sistema,

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos. Respecto de lo mencionado anteriormente, este Órgano Electoral recibió seis escritos firmados por diversas representaciones de los partidos políticos, mediante los cuales solicitan la apertura del SNR, para dar cumplimiento a lo anteriormente referido.

En cuanto a la Validación de los nombres de las candidaturas en boletas electorales, en el marco de la preparación de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se trasladó a las instalaciones de la empresa encargada del diseño e impresión de la documentación electoral, en la ciudad de México, el día 1ro. de mayo de la presente anualidad, para llevar a cabo la revisión final de los nombres de las candidaturas que habrán de aparecer en las boletas electorales, a utilizarse el día de la Jornada Electoral, para la emisión del voto de la ciudadanía Tamaulipeca. Adicional a la revisión integral de los nombres, también se llevó a cabo la validación de la inclusión de los sobrenombres de las diversas candidaturas que lo solicitaron de manera legal, el diseño de los emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, y demás especificaciones de la documentación, acorde a las atribuciones de esta Dirección.

En el anexo adjunto al informe que se les circuló, se describen cada una de las actividades que acabo de describir, muchísimas gracias, sería cuanto.

Sería cuanto Secretario, por lo que le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el Orden del día.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



INFORME ANTE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

24 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 24 de abril al 17 de mayo de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes

- Se dio trámite a una actualización en el libro de registro, correspondiente al Partido Acción Nacional.
- Se recibió notificación del Partido Redes Sociales Progresistas, para la actualización del domicilio oficial, así como el número telefónico del referido instituto político, y
- Respecto a las sustituciones de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de:
 - a) **102** sustituciones (propietarias y suplentes).

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de cuatro proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas:

- Sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos, en lo individual o en coalición, para los cargos de elección popular de Diputaciones de Mayoría Relativa, e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al presente Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.
- La procedencia de las solicitudes presentadas, relativas a la inclusión en la boleta electoral y, en su caso, modificación del sobrenombre de diversas candidaturas registradas para la renovación de los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- La solicitud de registro presentada por los ciudadanos José Isabel Guzmán Pérez y Sergio Rodríguez, para contender a una Diputación por el Distrito 15 Victoria, por la vía de la candidatura no registrada.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- La sustitución de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, postuladas por diversos partidos políticos, para los cargos de elección popular de Diputaciones de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **catorce** de solicitudes de verificaciones en libros de registro, siendo un total de 135 personas aspirantes a puestos como Coordinador encargado de la Organización en los Consejos Distritales, y personas aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto del Registro de Candidaturas, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

Conforme se establece en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que permite, adicional al nombre, la inclusión de un sobrenombre o alias de las candidaturas en la boleta electoral.

Por lo anterior fueron aprobados, en el periodo que cubre el presente informe, **77 sobrenombres** de personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para la integración de Ayuntamientos y Diputaciones Locales.

Sustituciones por renunciaciones de candidaturas

En el periodo que abarca el presente informe, se han aprobado un total de **53 sustituciones por renunciaciones** de candidaturas, adicionalmente un total de **20 sustituciones de candidaturas por aprobar**, y **13 renunciaciones de candidaturas que están pendientes de sustituir** por los partidos políticos y candidaturas independientes.

Sistema Nacional de Registro (SNR)

De conformidad a lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se establece que los datos relativos a precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes, tanto en elecciones

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

federales como locales deberán capturarse en el **SNR** implementado por el INE, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

Respecto de lo mencionado anteriormente, este Órgano Electoral recibió **seis** escritos firmados por diversas representaciones de los partidos políticos, mediante los cuales solicitan la apertura del SNR, para dar cumplimiento a la atribución referida.

Validación de los nombres de las candidaturas en boletas electorales

En el marco de la preparación de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se trasladó a las instalaciones de la empresa encargada del diseño e impresión de la documentación electoral, en la ciudad de México, el día 1 de mayo de la presente anualidad, para llevar a cabo la revisión final de los nombres de las candidaturas que habrán de aparecer en las boletas electorales, a utilizarse el día de la Jornada Electoral, para la emisión del voto de la ciudadanía Tamaulipeca.

Adicional a la revisión integral de los nombres, también se llevó a cabo la validación de la inclusión de los sobrenombres de las diversas candidaturas que lo solicitaron de manera legal, el diseño de los emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, y demás especificaciones de la documentación, acorde a las atribuciones de la DEPPAP.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1.	Introducción.....	6
2.	Marco legal.....	6
3.	Actividades.....	6
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	6
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	6
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	7
3.2	Proyectos de acuerdo.....	8
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4	Obligaciones de Transparencia.....	9
3.5	Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral.....	9
3.6	Sustituciones por renunciaciones de candidaturas.....	10
3.6.1	Sustituciones de candidaturas aprobadas.....	10
3.6.2	Sustituciones de candidaturas por aprobar.....	11
3.6.3	Renunciaciones de candidaturas por sustituir.....	12
3.7	Sistema Nacional de Registro (SNR).....	13
3.8	Validación de los nombres de las candidaturas en boletas electorales.....	13

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **una** actualización del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, tal y como a continuación se detalla:

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Total			1

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

El día 23 de abril de la presente anualidad, se recibió oficio signado por el Profesor Enrique Meléndez Pérez, en calidad de Presidente del Órgano Ejecutivo Estatal del Partido Político Redes Sociales Progresistas, mediante el cual informa el cambio del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, así como el número telefónico de las oficinas del referido Instituto Político.

3.1.2 Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

a) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que *“Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo”*, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, se han presentado un total de **102 sustituciones** (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes

Consejos electorales	P	S	Total
Distritales	28	19	47
Municipales	33	22	55
Total	61	41	102

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **cuatro proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 3. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-57/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de Candidaturas por motivo de Renuncia, postuladas por diversos Partidos Políticos, en lo individual o en coalición, para los cargos de elección popular de Diputaciones de Mayoría Relativa, e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al presente Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.	29/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-58/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se resuelve la procedencia de las solicitudes presentadas, relativas a la inclusión en la Boleta Electoral y, en su caso, modificación del Sobrenombre de diversas Candidaturas Registradas para la renovación de los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	29/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-59/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Registro presentada por los ciudadanos José Isabel Guzmán Pérez y Sergio Rodríguez, para contender a una Diputación por el Distrito 15 Victoria, por la vía de la Candidatura no registrada	29/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-60/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la Sustitución de Candidaturas por motivo de Renuncia y Fallecimiento, postuladas por diversos partidos políticos, para los cargos de elección popular de Diputaciones de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	06/05/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **catorce** solicitudes de verificación en libros de registro, como a continuación se detalla:

- A solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de fecha 30 de abril. La verificación mencionada fue en relación a la persona propuesta para Coordinador encargado de la Organización en el Distrito 10, con cabecera en Matamoros.
- En el periodo que se informa, de igual modo, se dio respuesta a **13 solicitudes** de verificación remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **134 personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3.4 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 06 de mayo de 2021 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia por el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 72-Fracc-IV	Registro de candidatos a cargos de elección popular	Proceso Electoral 2020-2021.
Artículo 72-Fracc-IV(B)	Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	

3.5 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

El anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Elecciones, señala que las boletas electorales contendrán, entre otros, un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, su nombre y/o el del candidato o candidata y, en su caso, los sobrenombres de las candidaturas, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP0188/2012 y a la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10/2013 de rubro “BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)”.

En este orden de ideas, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2021, el Consejo General del IETAM, recibió por parte de los partidos políticos y candidaturas independientes, diversos escritos para hacer efectivo el derecho de la inclusión y modificación del sobrenombre en la boleta electoral de las candidaturas registradas para contender por una diputación local por el principio de mayoría relativa y a los cargos de presidencias municipales que integran los ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-58/2021, de fecha 29 de abril de 2021, por el Consejo General del IETAM, se aprobó la inclusión en las boletas electorales un total de **68 nuevos sobrenombres y 9 ratificaciones de sobrenombres** que fueron aprobados anteriormente mediante los Acuerdos No. IETAM-A/CG-50/2021 y No. IETAM-A/CG-51/2021, de fecha 17 de abril del año en curso, de las personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para la integración de Ayuntamientos y Diputaciones por ambos principios, respectivamente, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 5. Reporte de Sobrenombres aprobados

Partido, Coalición o Candidatura Independiente	Número de Solicitudes				Total
	Ayuntamientos		Diputaciones		
	Nueva solicitud	Ratificación de solicitud	Nueva solicitud	Ratificación de solicitud	
Partido Acción Nacional	40	3	20	2	65
Partido de la Revolución Democrática				1	1
Morena	1				1
Partido Encuentro Solidario	1				1
Fuerza por México		1			1

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Partido, Coalición o Candidatura Independiente	Número de Solicitudes				Total
	Ayuntamientos		Diputaciones		
	Nueva solicitud	Ratificación de solicitud	Nueva solicitud	Ratificación de solicitud	
Coalición “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas”	3			2	5
Candidaturas Independientes	3				3

3.6 Sustituciones por Renuncias de candidaturas

3.6.1 Sustituciones de candidaturas aprobadas

En fecha 29 de abril de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-57/2021 la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 6. Sustituciones de candidaturas aprobadas

Partido Político	No. de Sustituciones		Total sustituciones aprobadas
	Ayuntamientos	Diputaciones	
Partido Acción Nacional	1		1
Partido Revolucionario Institucional	1		1
Partido de la Revolución Democrática	1	2	3
Partido del Trabajo			
Partido Verde Ecologista de México	3		3
Movimiento Ciudadano	2		2
morena			
Partido Encuentro Solidario	4	2	6
Redes Sociales Progresistas	1		1
Fuerza por México	1	1	2
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	19	3	22
Total	33	8	41

En el mismo orden de ideas, en fecha 6 de mayo de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2021 la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 7. Sustituciones de candidaturas aprobadas

Partido Político	No. de Sustituciones		Total sustituciones aprobadas
	Ayuntamientos	Diputaciones	
Partido Acción Nacional			
Partido Revolucionario Institucional			
Partido de la Revolución Democrática	2		2
Partido del Trabajo			
Partido Verde Ecologista de México	4	1	5
Movimiento Ciudadano	3		3
morena			
Partido Encuentro Solidario	1		1
Redes Sociales Progresistas		1	1
Fuerza por México			

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Partido Político	No. de Sustituciones		Total sustituciones aprobadas
	Ayuntamientos	Diputaciones	
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"			
Total	10	2	12

3.6.2 Sustituciones de candidaturas por aprobar

En próximo acuerdo del Consejo General del IETAM, serán aprobadas las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 8. Sustituciones de candidaturas por aprobar

Partido Político	No. de sustituciones presentadas		Total sustituciones por aprobar
	Ayuntamientos	Diputaciones	
Partido Acción Nacional	1		1
Partido Revolucionario Institucional			
Partido de la Revolución Democrática	1		1
Partido del Trabajo			
Partido Verde Ecologista de México	1	1	2
Movimiento Ciudadano			
morena			
Partido Encuentro Solidario		1	1
Redes Sociales Progresistas	7		7
Fuerza por México			
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	8		8
Total	18	2	20

3.6.3 Renuncias de candidaturas por sustituir

En el periodo del 19 de abril al 17 de mayo de 2021, se han presentado un total de **11 renuncias** de candidaturas, cuyas sustituciones no han sido presentadas por los partidos políticos, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 9. Renuncias de candidaturas por sustituir

Partido Político	No. De Renuncias Presentadas		Total Renuncias por sustituir
	Ayuntamientos	Diputaciones	
Partido Acción Nacional	2		2
Partido Revolucionario Institucional	2		2
Partido de la Revolución Democrática	1		1
Partido del Trabajo			
Partido Verde Ecologista de México	1		1
Movimiento Ciudadano			
morena			
Partido Encuentro Solidario			
Redes Sociales Progresistas			
Fuerza por México	1		1
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	6		6
Total	13		13

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.7 Sistema Nacional de Registro (SNR)

De conformidad con lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que los datos relativos a precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR implementado por el Instituto, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

Lo anterior en virtud de que este Órgano Electoral recibió, escritos firmados por diversas representaciones propietarias de los partidos políticos, mediante los cuales solicitan la apertura del SNR, como a continuación se detalla:

Tabla 10. Solicitud Apertura del SNR

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
CEE/PT/TAM/068/2021	Partido del Trabajo	26/04/2021
Sin número de oficio	Partido Revolucionario Institucional	26/04/2021
Sin número de oficio	Movimiento Ciudadano	27/04/2021
Sin número de oficio	Redes Sociales Progresistas	27/04/2021
Sin número de oficio	Fuerza por México	28/04/2021
Sin número de oficio	morena	29/04/2021

3.8 Validación de los nombres de las candidaturas en boletas electorales

En el marco de la preparación de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se trasladó a las instalaciones de la empresa Graficas Corona JE, S.A. de C.V. en la ciudad de México, el día 1 de mayo de la presente anualidad, para llevar a cabo la revisión final de los nombres de las candidaturas que habrán de aparecer en las boletas electorales, a utilizarse el día de la Jornada Electoral, para la emisión del voto de la ciudadanía Tamaulipeca.

Adicional a la revisión integral de los nombres, también se llevó a cabo la validación de la inclusión de los sobrenombres de las diversas candidaturas que lo solicitaron de manera legal, el diseño de los emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, y demás especificaciones de la documentación, acorde a las atribuciones de la DEPPAP.

3.11 Sistema Nacional de Registro (SNR)

De conformidad con lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

locales deberán capturarse en el SNR implementado por el Instituto, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

En el mismo orden de ideas, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda, numeral 12, inciso b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado por el IETAM y el INE, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el Estado de Tamaulipas, en cuanto al Registro de Candidaturas, el IETAM deberá de validar en el "SNR", la información capturada por los interesados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, mencionado anteriormente.

Es por ello, que a la fecha se ha realizado la verificación y aprobación de un total de 6,070 registros de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular, tanto para la integración de las planillas de Ayuntamientos, como la integración de las fórmulas de Diputaciones Locales por ambos principios, dentro del SNR, plataforma en línea del Instituto Nacional Electoral.

IV. Asuntos Generales

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello y para efectos de la minuta que se levanta por el motivo del presente sesión doy cuenta que a las once horas con veintiún minutos, se incorporó a esta videoconferencia el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, el Capitán Carlos de Jesús Paniagua Arias, bien continuando con el orden del día le informo Consejera Presidenta el cuarto punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del Orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Si gracias, ¿alguien que desee hacer algún comentario en asuntos generales? De no ser así, Secretario le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el Orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto en el Orden del día, perdón le informo que han sido agotados todos los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Así es, gracias Secretario, una vez agotados los puntos en el Orden del día se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas siendo las 09:55 (nueve horas con cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

Antes de concluir la sesión, Secretario si puede hacer constar que se acaba de conectar la representación del Partido Verde Ecologista de México.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, para los efectos de la minuta que se levanta con motivo de la presente sesión de comisión, doy cuenta que siendo las 09:54 horas (nueve horas con cincuenta y cuatro minutos) del día del inicio de esta sesión de comisión se incorpora a esta videoconferencia la representación del Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Esmeralda Peña Jácome.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días, mil disculpas estamos batallando con el internet, mil disculpas pero aquí presentes.

La Consejera Presidenta: Bienvenida Esmeralda, bueno pues de nueva cuenta les comento que una vez agotados los puntos del Orden del día se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas siendo las 09:56 (nueve horas con cincuenta y seis minutos) del día 19 de mayo del 2021, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias a todas y todos por su puntual asistencia.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 06, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2021, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA Y LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.